

IEDF-INV-02/17

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día tres de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral del Distrito Federal ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-02/17, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de diseño y desarrollo de una estrategia de marketing digital y el mantenimiento preventivo, correctivo y mayor a equipos de aire acondicionado**, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ERIC ISRAEL PEÑA VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARIBEL SERVANDO DIONISIO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'A' and several other illegible marks.]*

IEDF-INV-02/17

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

EFRAÍN BASS ZAVALA  
ARCHAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

JOSUÉ VICENTE HERNÁNDEZ  
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ PONCE  
EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

GRISELDA RODRÍGUEZ Y SANDOVAL  
PROEZA BDDP, S.A. DE C.V.

-----  
El C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

-----  
Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0583/2017 de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete las CC. Maribel Servando Dionisio y Ana María Miranda Trejo fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

-----  
Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/201/2017 de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete la y el C. Martha Nohemí Souza Suárez y Mauricio Nájera Pimentel fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría General. -----

-----  
Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 último párrafo, 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 13 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

-----  
ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 2. ANEXO TECNICO PAGINA 28 DE 38, PUNTO NUMERO 4, SE ADICIONA DESPUÉS DEL LISTADO MÍNIMO DE REFACCIONES, LO SIGUIENTE:

**DICE:**

4. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO DE LAS REFACCIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS MANTENIMIENTOS, SUJETOS A SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DETERIORO POR USO NORMAL, LOS CUALES SERÁN SUMINISTRADOS COMO PARTE INTEGRAL SERVICIO Y SIN COSTO PARA EL



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**IEDF-INV-02/17**

INSTITUTO, DICHAS REFACCIONES E INSUMOS DEBERÁN SER ORIGINALES APROPIADOS PARA LOS EQUIPOS. EL LISTADO DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

<b>Listado mínimo de refacciones</b>	
Bandas	Presostatos de alta y baja presión
Elementos térmicos	Relevadores encapsulados
Gas refrigerante	Válvulas de carga o de servicio
Rodamientos	Conductores eléctricos
Válvulas de expansión	Termostatos
Tuberías de PVC y cobre, así como sus conectores	Espiro ducto para salida de aire
Interruptores	Papel aluminio y cinta sella ducto
Arrancadores y Contactores	Refacciones eléctricas y mecánicas para la reparación de motores y compresores.
Resistencias eléctricas	Lámina galvanizada para ramificaciones.
Lubricantes (Aceite, grasas, etc.)	Eliminadores de vibración
Recubrimientos térmicos, tela de manta e impermeabilizante blanco.	Yumbolon

**DEBE DECIR:**

4. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO DE LAS REFACCIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS MANTENIMIENTOS, SUJETOS A SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DETERIORO POR USO NORMAL, LOS CUALES SERÁN SUMINISTRADOS COMO PARTE INTEGRAL SERVICIO Y SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, DICHAS REFACCIONES E INSUMOS DEBERÁN SER ORIGINALES APROPIADOS PARA LOS EQUIPOS. EL LISTADO DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

<b>Listado mínimo de refacciones</b>	
Bandas	Presostatos de alta y baja presión
Elementos térmicos	Relevadores encapsulados
Gas refrigerante	Válvulas de carga o de servicio
Rodamientos	Conductores eléctricos
Válvulas de expansión	Termostatos
Tuberías de PVC y cobre, así como sus conectores	Espiro ducto para salida de aire
Interruptores	Papel aluminio y cinta sella ducto
Arrancadores y Contactores	Refacciones eléctricas y mecánicas para la reparación de motores y compresores.
Resistencias eléctricas	Lámina galvanizada para ramificaciones.
Lubricantes (Aceite, grasas, etc.)	Eliminadores de vibración
Recubrimientos térmicos, tela de manta e impermeabilizante blanco.	Yumbolon



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



**IEDF-INV-02/17**

Alcance del mantenimiento Mayor

Filtro de aire de carbón activado	Sustitución del medio filtrante únicamente en caso de que las condiciones de este ya no permitan su función.	La propuesta deberá contemplar un máximo de 21
Filtros de aire de bolsa	Sustitución completo en caso de que las condiciones de este ya no permitan su función	La propuesta deberá contemplar un máximo de 21
Filtro de aire de poliéster	Sustitución del medio filtrante únicamente en caso de que las condiciones de este ya no permitan su función	La propuesta deberá contemplar un máximo de 21
Sustitución de los eliminadores de vibración en succión y descarga.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	
Aplicación de pintura en los gabinetes del equipo.	Solamente en el caso de que este muy deteriorada	
Cambio del recubrimiento térmico, tela de manta e impermeabilizante de la salida del compresor hasta la manejadora.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	
Cambio de aceite.	Cambio total del aceite	6 compresores semi herméticos
Cambio de gas refrigerante.	Este se recupera y solamente el faltante se adicionará.	
Piedras deshidratantes.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	Máximo 2 por equipo
Cambio de empaques o juntas.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función.	
Cambio de válvulas de servicio.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función.	Máximo 10
Lubricación o en su caso cambio de chumaceras.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	Máximo 2 por cada UMA, total 8.
Cambio de válvulas de inyección.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	Máximo 2 por cada UMA, total 8.
Cambio de válvulas de expansión.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	Máximo 2 por cada UMA, total 8
Cambio de válvula selenoide.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	Máximo 2 por cada UMA, total 8
Cambio de mirillas.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	Máximo 2 por cada UMA, total 8

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**IEDF-INV-02/17**

Cambio de relevadores encapsulados.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	Máximo 2 por cada UMA, total 8
Cambio de filtros de aire.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	Máximo 64 filtros.
Aplicación de pintura en los recubrimientos del equipo.	Solamente en el caso de que la pintura ya este el malas condiciones.	Una vez al año
Cambio de rodamientos.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función.	Máximo 6 rodamientos
Cambio de bandas de transmisión.	Solamente en el caso de que estos, ya no cumplan su función	Máximo 4 bandas
Cambio de gas refrigerante.	Este se recupera y solamente el faltante se adicionará.	Máximo 8 mini Split.

Con fundamento en el numeral 43 párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía electrónica, y formuladas en el presente acto. -----

**PROEZA BDDP, S.A. DE C.V.** -----

1. Página 2 inciso 2.3 Casos de incumplimiento o rechazo: Pregunta ¿Cuál es el tiempo en que la agencia deberá responder al requerimiento de algún servicio afectado?, ya que no hace mención que se refiera a la partida 1(uno). -----

R. PARA LA PARTIDA 1, LA CONCURSANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN, MISMA QUE SE REALIZARÁ POR ESCRITO, CONFORME SE ESTABLECE EN EL PUNTO 2.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.-----

2. Página 7 inciso E.- Pregunta. ¿Porque si es una participación por invitación restringida, están solicitando garantizar la formalidad de la propuesta con un mínimo del 5% del monto total de lo que oferte la agencia concursante?, -----

R. CONFORME AL NUMERAL 77 FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE ESTABLECE EL REQUISITO PARA LA INVITACIONES RESTRINGIDAS DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTEN LAS CONCURSANTES. -----

Respecto a esta misma pregunta hacen referencia a los numerales 77, fracción I, y 80 fracciones I a IV de los lineamientos.- Pregunta ¿A qué lineamientos se refiere de que Ley?-----



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-INV-02/17

R. SE REFIERE A LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

3. Página 27 punto V Período del Servicio. Mencionan que este será del 12 de mayo al 3 de septiembre de 2017 y que los materiales se deberán entregar el 9 de septiembre. Preguntas:

a) ¿Quiere decir que la agencia puede presentar su factura al día siguiente de entrega de los materiales? -----

R. SI, PARA QUE INICIE EL TRÁMITE DE PAGO -----

b) ¿Cuál es el término de pago del Instituto una vez entregado el material y factura correspondiente de este proyecto? -----

R. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 20 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EL PAGO CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ POSTERIOR A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE LOS MATERIALES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON EL VISTO BUENO QUE REALICE POR ESCRITO EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OBTENER EL CONTRA-RECIBO CORRESPONDIENTE, Y EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONSIDERANDO EL DÍA DE PAGO A PROVEEDORES ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO. ---

c) Para el cumplimiento de este proyecto se requerirá pagos a proveedores y talento, sugerimos que los pagos del proyecto se hagan en forma mensual durante la vigencia del contrato. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES.-----

4. Página 28, entregables.- Menciona que se entregarán copia de los contratos y cesión de derechos firmados por concepto de derecho de autor para cualquier medio de difusión a favor del IEDF.- Pregunta ¿Proporcionarán ustedes los contratos "tipo"? -----

R. EL INSTITUTO NO CUENTA CON ESTE TIPO DE CONTRATOS, APEGARSE A BASES -----

5. Página 27, punto II, menciona que se deberá contar con una persona que sirva de enlace permanente con el Instituto durante las 24 horas, los siete días de la semana hasta finalizar la campaña. Pregunta: ¿Cuál es el período exacto de la campaña? -----

R. EL PERIODO DE LA CAMPAÑA ESTÁ REFERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EN LA PÁGINA 27, NUMERAL CINCO. -----

6.Cuál es la garantía del Instituto hacia el licitante ganador respecto del pago en tiempo y forma de los servicios que solicitan. No se anexa copia del contrato a firmar. -----

R. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 20 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EL PAGO CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ POSTERIOR A LA



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-INV-02/17

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE LOS MATERIALES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON EL VISTO BUENO QUE REALICE POR ESCRITO EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OBTENER EL CONTRA-RECIBO CORRESPONDIENTE, Y EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONSIDERANDO EL DÍA DE PAGO A PROVEEDORES ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO. ASIMISMO, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 60 DE LOS LINEAMIENTOS Y EL PUNTO 17 INCISO B) DE LAS CITADAS BASES, EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO. -----

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V. -----

1. Partida 2 Requerimientos de servicio inciso 4. Dice: En el caso de listado marcado salvo la excepción del refrigerante el deber ser es que se considere como correctivo y no como preventivo. ¿El instituto calculo dentro de su techo presupuestal fijo, este costo adicional? -----

R. EL SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE ES PARTE INTEGRAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL CUAL DEPENDERÁ DE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO. SI EL EQUIPO ESTÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN NO SE TENDRÁ QUE ADICIONAR REFRIGERANTE, EN CASO CONTRARIO SE ADICIONARA SI HAY NECESIDAD DE QUE LOS EQUIPOS DEBAN ALCANZAR EL NIVEL ADECUADO. PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO MAYOR, EL REFRIGERANTE SE TENDRÁ QUE PONER AL NIVEL ADECUADO COMO PARTE INTEGRAL DEL SERVICIO. -----

2. ¿El servicio de mantenimiento que les otorgo el proveedor que los atendió dejo en óptimas condiciones de funcionamiento, así como hizo todos los cambios que ustedes marcan en el inciso 4? -----

R. CADA UNA DE LAS REFACCIONES DEL PUNTO CUATRO SON COMO REFERENCIA Y SE SUSTITUYERON DE ACUERDO A LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MAYOR. ACTUALMENTE LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO. -----

3. El material filtrante es considerado como una pieza en sustitución y no como un mantenimiento preventivo ¿el Instituto tiene incluido en su techo presupuestal fijo este consto adicional? -----

R. SI, CONFORME A LA ACLARACION DE LA CONVOCANTE. -----

4. Todos los movimientos de equipo que impliquen re instalación de tubería ducteria y colocación de equipo, se deberán de considerar como correctivo y deberá de cotizarse por separado independientemente de la mano de obra. -----

R. PARA EL CASO DE QUE EL IEDF REQUIERA LA REUBICACIÓN DE EQUIPOS, LOS MATERIALES ADICIONALES SE COTIZARAN POR SEPARADO, PERO LA MANO DE OBRA -----



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**IEDF-INV-02/17**

SERÁ COMO PARTE INTEGRAL DEL SERVICIO Y SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.-----

5. Es obligatorio tener una persona dedicada y este podrá formar parte del grupo del servicio de mantenimiento preventivo. Y en caso contrario para que quieren a una persona a tiempo completo dedicado durante todo el periodo. Explicar -----

R. SÍ ES OBLIGATORIO, COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO 10, DE LA PARTIDA 2 DEL PRESENTE CONCURSO, SE REQUIERE DE UN TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.-----

6. Así mismo, ¿Podría describir la complejidad y cantidad de trabajo a realizar para cada evento planeado? -----

R. EL TRABAJO A DESARROLLAR ES EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO 2 REFERENTE AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.-----

7. Inciso 10. Dice: El servicio de operación se cubrirá con un técnico en un horario de 9:00 a 19:00 Horas de Lunes a Viernes..... El técnico asignado por las cargas de trabajo estimadas deberá tener tiempo disponible, el cual podemos usarlo para realizar los mantenimientos preventivos, junto con una persona asignada para realizar todos los mantenimientos preventivos solicitados en la presente licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN -----

8. Partida 2. Mantenimiento 1 Unidades manejadoras de aire (UMA). Dice: El mantenimiento preventivo y correctivo formara parte integral del servicio y sin costo alguno para el Instituto.....Bullet 9 Limpieza de filtros de aire que se encuentren dentro de los mecanismos del equipo o en su caso cambio del material filtrante. El mantenimiento del material filtrante está sujeto a limpieza periódica, cuando el material llega a su vida útil, debe ser reemplazado considerándolo como un consumible periódico ¿el Instituto tiene incluido en su techo presupuestal fijo este costo adicional? La mayoría de los filtros de los equipos de aire acondicionado tienen un tiempo de entrega muy largo por parte de los fabricantes, situación por la cual dichos filtros se tienen que fabricar para tener una disponibilidad mediata. Durante la visita a las instalaciones del Instituto, el funcionario a cargo, no mostro el estado de uso de los filtros ni las estadísticas de fechas de reemplazo. ¿Podría el Instituto indicarnos el número de filtros que tienen reportados para sustituir en estos próximos nueve meses? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE.-----

9. Mantenimiento mayor. 1 Manejadoras de aire inciso 1, inciso 3, inciso 5. Dice: Se hará un cambio de .....En nuestra experiencia este tipo de accesorios caen siempre dentro del concepto de un servicio correctivo por lo que ¿Es obligatorio del cambio total de las partes señaladas? O ¿Podría el Instituto indicarnos el número de refacciones mencionadas que tienen reportadas para sustituir en estos próximos nueve meses? Esta correcta mi apreciación. -----



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-INV-02/17

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE.-----

**AIRSERMEX, S.A. DE C.V.** -----

1. Se solicita se proporcionen las bases y sus anexos en formato Word. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICION, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICISO. -----

2. No será motivo de descalificación el presentar propuesta solo por una partida. -----

R. NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PRESENTAR PROPUESTA SOLO POR UNA PARTIDA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO-----

**ARCHAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** -----

1. Para el mantenimiento preventivo y correctivo se solicitan 2 técnicos, para la operación se requieren un técnico, se pregunta ¿El Instituto requiere siempre contar con los tres técnicos mencionados? -----

R. COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO 10, DE LA PARTIDA 2 DEL PRESENTE CONCURSO, SE REQUIERE DE UN TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y EL PROVEEDOR DE SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR COMO MINIMO A DOS TÉCNICOS SOLAMENTE PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. -----

2. Para el mantenimiento mayor se pide que los equipos con fallas mecánicas no estén mucho tiempo sin servicio, ¿Las refacciones necesarias son a cuenta de la prestadora de servicio? -----

R. SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN -----

3. En el listado de materiales solicitado no dice la cantidad de piezas requerido, se pregunta ¿Qué cantidad de piezas de los distintos materiales se requiere? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE-----

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-INV-02/17

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsables la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el ocho de mayo de dos mil diecisiete, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las catorce horas del mismo día de su inicio.-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

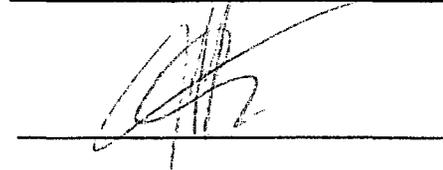
EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS



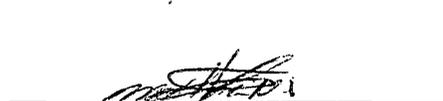
ADOLFO ROMERO ALVARIO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS



ERIC ISRAEL PEÑA VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN



MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL



MAURICIO NÁJERA PIMENTEL  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL



MARIBEL SERVANDO DIONISIO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

